

(Situaciones de separación, nulidad o divorcio)

El Código Civil (CC) establece que el régimen de custodia y patria potestad de los hijos quedará sometido al convenio regulador o resolución judicial (art. 90 y 91 CC).

Cuando la resolución judicial atribuye a ambos progenitores la patria potestad compartida se otorga tanto al padre como a la madre la capacidad para tomar decisiones en beneficio de los hijos.

Por tanto, en el ámbito educativo, la atribución de la guardia y custodia a uno de los progenitores NO priva al otro de su participación en las decisiones claves de la vida educativa de sus hijos. (Art. 4, Ley Orgánica 8/1985 de 3 de julio).

La matriculación del alumno debe realizarse con los datos completos del padre y la madre, o tutores legales, con independencia de su estado civil.

En las solicitudes han de constar las firmas de ambos progenitores o tutores legales, pues ha de quedar constancia por escrito del consentimiento expreso de los mismos, NO bastando el consentimiento tácito del progenitor no custodio.

De no ser posible obtener la firma de uno de los progenitores, el progenitor solicitante deberá firmar esta "DECLARACIÓN JURADA" indicando los motivos de esta omisión y comprometiéndose a informar al progenitor ausente de la decisión tomada en el ámbito educativo.

La falsedad en los datos aportados u ocultamiento de información puede ser motivo de desestimación de la solicitud o su revocación de oficio por incumplimiento, con independencia de las responsabilidades legales en que pudiera incurrir por esta hecho.

DECLARACIÓN JURADA/DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña.

Con DNI/NIE nº con domicilio en (Población)

Calle C.Postal

Con teléfono nº Email

Como padre/madre del alumno/a:

Nacido el

DECLARA

Conocer y asumir que cualquier decisión que exceda a las relativas al ejercicio de la patria potestad ordinaria ha de ser tomada de común acuerdo por ambos progenitores.

Que he leído y acepto los preceptos y advertencias legales expuestas en la parte superior de esta página.

Que estoy facultado/a para tomar decisiones relevantes en el ámbito escolar en beneficio del menor por las

circunstancias siguientes:

.....

.....

Y para que así conste y surta los efectos oportunos firmo la presente Declaración en

Madrid, a //, de de 2018

Fdo.: D./Dña.